

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *dieciséis (16) de febrero de dosmil veintitrés (2023).*

A efectos de proseguir con el trámite procesal del presente juicio sucesoral se le solicita a la parte actora adelantar la gestión de notificación al requerido señor LUIS ERNESTO SABOGAL GONZALEZ, de quien se informó en la demanda, es el cónyuge sobreviviente de la causante MARIA ELOISA VARELA DE SABOGAL, tal como se ordenó en el auto de apertura de fecha 24 de septiembre de 2021, so pena de las consecuencias procesales respectivas.

Dado que lo que la DIAN está solicitando en la comunicación fechada 28 de octubre de 2021 es el inventario y avalúo de bienes aprobado, con lo que aún no se cuenta en el expediente, se deja sin valor ni efecto el auto del 26 de noviembre de 2021.

Se aclara que una vez aprobado el inventario de bienes relictos de la causante MARIA ELOISA VARELA DE SABOGAL, será reportado a la DIAN, como es solicitado, a efectos de obtener el paz y salvo respectivo.

Por Secretaría efectúese el emplazamiento ordenado en el auto de apertura de la sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae7d3c8ea80f23726353879337dae928c83c8ab45db62a39d4fd10e4d89d2**

Documento generado en 16/02/2023 01:31:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>